



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

2500

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE MENORCA. Delegación de la Presidencia de la Comisión Permanente de Relaciones Laborales

Se hace público que el Presidente del Consejo Económico y Social de Menorca, por Decreto nº 2024/1, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar la Presidencia de la Comisión Permanente de Relaciones Laborales en el Consejero Ejecutivo del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes señor Juan D. Pons Torres.

SEGUNDO. Notificar esta resolución a las personas interesadas y disponer su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, sin perjuicio de que tenga efectos desde la fecha en que se dictó.

TERCERO. Dar cuenta de este Decreto al Pleno del CESM, en la primera sesión que se celebre.

Maó, 14 de marzo de 2024

La secretaria del Consell Econòmic i Social de Menorca

Magdalena Garcia Orfila